 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 007
LUGAR: SESION NO PRESENCIAL (Virtual)
 (Resolución No. 286 del 29/04/2020)
FECHA: 19 de febrero de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 2:06 p.m.
HORA INICIACION RECESO: 4:10 p.m.
HORA FINALIZACIÓN RECESO: 4:29 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:56 p.m.
PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.- Proyectos de Acuerdo

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 032 de 2021: *“Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras y los cuidadores de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital”.* **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Andrea Padilla Villarraga. **Ponentes:** Hs.Cs. Pedro Julián López Sierra, Samir José Abisambra Vega (Coordinador). **Invitados:** Directora Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), Adriana Estrada Estrada; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López.

Priorizado No. 001 de 2021: *“Por medio del cual se crea la mesa distrital de seguimiento al sistema de salud en Bogotá”*. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, Hs.Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Andrés Darío Onzaga Niño. Coautoría. Hs. Cs. Dora Lucía Bastidas Ubaté, Diego Guillermo Laserna Arias, Julián Espinosa Ortiz, María Clara Name Ramírez. **Ponentes:** Hs.Cs. Jorge Luis Colmenares Escobar, Germán Augusto García Maya (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., Jaime Humberto García Hurtado; Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., Claudia Lucía Ardila Torres; Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Luis Fernando Pineda Ávila; Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Omar Benigno Perilla Ballesteros; Gerente General Capital Salud EPS, Iván David Mesa Cepeda; Presidente Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social (SINDESS), María Doris González; Dirigente Sindical, Sindicato de Trabajadores del Distrito de Bogotá (SINDISTRITALES), Luis Francisco Maltés Tello.

Priorizado No. 019 de 2021 *“Por medio del cual se adoptan lineamientos para la sustitución de asbesto en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”*. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Julián Espinosa Ortiz. **Ponentes:** Hs.Cs. Germán Augusto García Maya, Diego Guillermo Laserna Arias (Coordinador). **Invitados:** María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial los Honorables Concejales GERMÁN AUGUSTO

GARCIA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Presentó excusa por incapacidad por licencia de maternidad la Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios Administración DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL –IDPYBA -, ADRIANA ESTRADA ESTRADA; ASESOR DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA VILLABÓN; SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DORA DUARTE PRADA; DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, JOSE RAFAEL TERCERO SANMIGUEL; PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR AMBIENTE, SANDRA TERESA RESTREPO TARQUINO; ASESOR DE LA VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, GERENTE SUBRED NORTE, JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO; GERENTE SUBRED SUR, LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA; GERENTE SUBRED SUR OCCIDENTE, OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS; GERENTE GENERAL DE CAPITAL SALUD EPS, IVÁN MESA; GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE, CLAUDIA LUCÍA ARDILA TORRES.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat.

EL SECRETARIO informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos vía chat.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente EL SECRETARIO indica que se someterán a consideración cuatro (4) proposiciones, atendiendo las instrucciones del Presidente.

1.- Sustitución de tracción humana en el reciclaje y residuos sólidos aprovechables en el Distrito Capital. Citados: Director UAESP. Invitados: Organismos de Control Asociación Recicladores ARB, ANNIR, RAFCOL. Citantes: Partido Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 21 preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con once (11) votos vía chat.

2.- Tema: Espacio público en Bogotá ¿fantasía o realidad, bien común medio y lugar de trabajo? Citados: Secretario de gobierno, Directores de DADEP, IDU, IDRD. Invitados alcaldes locales, organismos de control. Citantes: Partido Cambio Radical. El Cuestionario

tiene 22 preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con once (11) votos vía chat.

3.- Tema: Salud Mental en Bogotá. Citados: Secretarios de Salud, Integración Social. Invitados: Organismos de control, Liga Colombiana De Autismo, Asolación Colombiana de personas con Esquizofrenia, Asociación Colombiana para la Salud Mental. Citantes: Partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 19 preguntas. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos vía chat.

4.- Grúas patios y comparendos a motociclistas en tiempos de pandemia ¿solución o un negocio en concesión? Citados: Secretario de Movilidad, Invitados: Organismos de control, director de la policía y representante legal de GyP Bogotá S.A.S. Citantes: Partido Centro Democrático. El cuestionario 29 tiene preguntas. La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita verificar si se está citado un privado. EL SECRETARIO informa que el representante legal del GyP Bogotá S.A.S está invitado. EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba once (11) votos, por votación vía chat.

4.- PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado No. 032 de 2021: *“Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras y los cuidadores de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital”.*
Autores: Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Andrea Padilla Villarraga.

EL PRESIDENTE indica que los tres proyectos de Acuerdo del orden del día todos son del partido de Alianza Verde, algunos se extrañaron, pero obedece a que tenían ponencia y fueron priorizados por la bancada, no se priorizaron más.

Por instrucciones del Presidente EL SECRETARIO informa que los funcionarios de la Administración que están conectadas son: Directora del Instituto De Protección Y Bienestar Animal –IDPYBA-, Adriana Estrada Estrada; Asesor del Despacho de la Secretaria de Gobierno, Danilson Guevarra Villabón; Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria Distrital de Salud, Dora Duarte Prada; Director del Sector Hábitat y Ambiente de la Contraloría de Bogotá, José Rafael Tercero Sanmiguel; Personera Delegada para el Sector Ambiente, Sandra Teresa Restrepo Tarquino; Asesor de la Veeduría, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

El Honorable Concejal ponente coordinador SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA felicita a la autora por el proyecto de Acuerdo que tiene como objetivo reconocer, fortalecer y apoyar la labor de las personas que se dedican al cuidado de los animales y potencializar el servicio, así como incluir a las redes locales como aliadas estratégicas en la formulación y ejecución de programas y verificar que los animales domésticos albergados en hogares de tiempo estén bien física y emocionalmente. Destaca que es la primera vez que cursa en el Concejo una idea como esta.

Se apunta a avanzar en la protección animal con estrategias y programas. Está en consonancia con la política de protección animal donde se reconocen como seres sintientes. Se justifica porque en Bogotá están más de 115.000 animales sin hogar y dado las cifras de abandono se puede aumentar año a año. Las mujeres en casa cuidan a los seres humanos y otras especies que generalmente son gatos y perros. La Administración actualizara los listados de cuidadores y cuidadoras para incluirlos en los programas.

Los hogares de paso impulsados por el IDPYBA son aquellos que prestan su casa para tener animales rehabilitados. La Administración manifestó en sus comentarios la no viabilidad por temas presupuestales, pero se concertó una proposición sustitutiva, por eso ratifica su ponencia positiva.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA indica que la pandemia ha acentuado el abandono de los animales. La importancia de los cuidadores es que resguardan los animales de los cambios climáticos, dan alimentación, evitan que tengan pulgas o garrapatas y les evitan el sufrimiento.

Recuerdan que en 2019 se reportaron 10.000 casos de maltrato animal, cuando países como Holanda han logrado que los animales no acompañen a los habitantes de calle y los cuidadores tienen beneficios. En 2018 se registraban 115.000 animales callejeros, por eso este proyecto busca de manera paulatina apoyar la labor y fortalecer la esterilización para evitar la superpoblación. IDPYBA ha atendido más de 500 casos de urgencia por maltrato animal. De cada 100 perros con vivienda 38 deambulan por las calles. En Colombia se han registrado más de 100.000 casos de violencia policial contra los animales.

Este proyecto está orientado a que el Concejo de Bogotá dicte normas para la protección animal y como ponente plantea varias medicaciones como en el artículo 10 que podría volverlo no viable.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece las propuestas de modificación al articulado porque ayudan a mejorar la iniciativa. Inicia con un video que muestra un sitio donde están animales en jaula y en condiciones insalubres, recuperándose en el operativo 17 perros, un gato y algunos cachorros. Esto ocurre a diario, pero hay mujeres y hombres que dejan todo para proteger a los animales, luego se ven limitados porque sacar adelante los animales rescatados sin que reciban ayuda del Gobierno es difícil, por ese motivo muestra algunos rostros de las personas que se dedican a esta noble labor y que generalmente son de los estratos 1 y 2, muchos vendedores informales. No ayuda que los animales rescatados son grandes y negros, por lo tanto, el trabajo de podernos en adopción es muy difícil. la labor de los cuidadores y cuidadoras complementa y a veces sule al Estado.

Procede a explicar la proposición sustitutiva que fue construida con los ponentes y con funcionarios del IDPYBA, solicita el respaldo a la iniciativa.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales voceros.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA reconoce que Bogotá ha avanzado en materia de cuidado animal sobre todo con los que tienen abandonados o en

situaciones de violencia como seres sintientes. Generar un cambio de conciencia sobre la responsabilidad de tener animales no es fácil, por ese motivo reconoce el trabajo que viene desarrollando el IDPYBA. Destaca la estrategia mundial para proteger a los animales con sanidad y bienestar. Refiere que el bienestar animal es una política pública donde todos tienen cuota de responsabilidad para sostenerla.

Los cuidadores y cuidadoras de animales sufren el desamparo del Estado, mientras se mitiga la situación de abandono, así como la superpoblación con las campañas de esterilización. Indica que no existe un censo real de los gatos y perros ni información detallada de los animales que habitan en calle, por eso es evidente y oportuno el proyecto de Acuerdo haciendo además un conteo de los cuidadores y cuidadoras a tiempo que se realice el seguimiento a esta actividad. Tiene inquietudes en las definiciones como cuántos animales debe cuidar, por eso sugiere agregar un párrafo en el artículo 3 para que la Administración defina los parámetros de quienes pueden ser cuidadores de animales de compañía.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA manifiesta su satisfacción por la iniciativa porque anima a seguir trabajando por la vida. El proyecto de Acuerdo tiene varios objetos en reconocer, fortalecer y apoyar la labor de las personas que se dedican al cuidado de animales domésticos. Tiene dos escenarios de aplicación por un lado los seres humanos que se dedican al cuidado que en su gran mayoría son sujeto de especial protección constitucional como madres cabeza de familia o que cuidan niños o adultos mayores, así mismo busca proteger a los animales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. El Plan de Desarrollo tiene en el artículo 15 el Sistema Distrital de Cuidados y con esta iniciativa se pone el énfasis en las dos poblaciones vulnerables. Propone un párrafo en el artículo 4 en lo relacionado con la certificación, cualificación e inclusión.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR considera que este proyecto de Acuerdo ayuda a cuidar a los animales, el ambiente y por lo tanto el planeta. Genera Conciencia en todos de proteger los animales, porque aún somos una sociedad que no lo hace. Se reporta en el país un millón de animales en abandono. El Distrito ha logrado avanzar, que se inició con el Alcalde Enrique Peñalosa cuando se creó el Instituto de Protección Animal para dar un servicio integral y con una línea de emergencias veterinarias, después vino la formulación de la política pública de protección animal en 2014 y por ello existen programas relevantes como los hogares de paso que permite mínimo 15 días y hasta tres meses estar en animal rescatado.

En el articulado se habla de insertar las redes locales, pero la Secretaría de Ambiente ya tiene la Red de Aliados, entonces indaga como se complementará esta iniciativa con lo que existe, acaso es complementario. En el artículo 3 se habla que se creara un registro, lo cual es necesario, sin embargo, quiere escuchar a la Administración si los seis meses son suficientes, tiempo que considera muy corto y propone un año. El artículo 4 habla de certificar a los cuidadores, pide que la Administración diga si desarrollar una oferta de cualificación y entonces pregunta si estaría a cargo de la Secretaría de Educación. La inspección está a cargo de la Secretaría de Ambiente, entonces no ve necesario que se deje el artículo 6.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN felicita a la autora. Se está avanzando normativa y culturalmente en este tema de la relación con los animales, por ello respalda la iniciativa. Considera que se requiere que el registro se realice rápidamente. En el tema de las capacitaciones sería mencionar a las autoridades competentes porque tendría que hacerlo la Secretaría de Educación. Pregunta: ¿Cómo se puede incluir en artículo 5 en el tema de las redes de apoyo un mecanismo para que el sector privado pueda apoyar a esta población? Porque conoce personas que están interesadas en el tema, pero no saben a dónde acudir.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ cree que el proyecto identifica una población que no se ve siendo muy compasivos y responsables, sin embargo, tiene una preocupación en el artículo 5 se debe dar un régimen de transición para llegar a los estándares y lo dice por el trabajo con los recicladores. En el artículo 6 por que se llegó a que los inspectores de Policía deben hacer la verificación incluso de los apoyos entregados porque considera que no tienen la capacidad.

EL PRESIDENTE solicita a los autores y ponentes pronunciarse sobre las propuestas realizadas en el debate.

La Honorable Concejal autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA sobre el aporte del Concejal Yefer Vega, en el artículo 5 tiene una disposición que dice que el Instituto defina los lineamientos, pero no hace daño el derecho a la redundancia, entonces se puede precisar el número de animales para que se consideren cuidadores para que no se dé la acumulación de animales. Los aportes del Concejal Celio Nieves se están incorporado. Los aportes del Concejal Nelson Cubides, efectivamente tienen la red de aliados, pero el espíritu de esta iniciativa es distinto porque este tiene un carácter concreto. Ya no se habla de certificación, el tema fue modificado y se contemplan cursos que definirá el Instituto. El aporte del Concejal Carlos Fernando Galán se puede agregar el tema del voluntariado de particulares y tiene razón la Concejal María Susana Muhamad en el tema de transición. En lo relacionado con la intervención de los inspectores, también le incomoda el tema, pero se puede llevar a las Alcaldías bajo los lineamientos del Instituto. Solicita un receso de 5 minutos para realizar los cambios en el articulado.

EL PRESIDENTE decreta un receso hasta 20 minutos.

EL SECRETARIO informa que siendo las 4:10 p.m. se inicia el receso hasta por 20 minutos.

EL PRESIDENTE levanta el receso.

EL SECRETARIO informa que siendo las 4:29 p.m. se levantó el receso.

EL PRESIDENTE dispone verificar quórum. Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que están conectados once (11) Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, por tanto, hay quórum decisorio.

EL PRESIDENTE indaga si está radicada la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO informa que existe una proposición sustitutiva radicada.

EL PRESIDENTE dispone leer el texto de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO lee en su integridad el texto de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE le solicita al Secretario que informe el estado de las ponencias.

EL SECRETARIO informa que el Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra El Honorable Concejal Pedro Julián López Sierra radicó ponencia positiva que concluye: “Teniendo en cuenta, el análisis jurídico, desde el punto de vista constitucional, legal y normativo sobre el tema, así como la competencia que le asiste al Concejo de Bogotá de regular esta materia y lo expresado a lo largo de esta ponencia, rindo **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo N° 032 de 2021”.

El Honorable Concejal Samir José Abisambra Vesga radicó ponencia positiva que concluye: “Me permito rendir **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo No. 032 de 2021”. Fueron rendidas en término.

EL PRESIDENTE pone en consideración la unificación de las ponencias positivas vía chat. Después de un tiempo prudencial anuncia que cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron trece (13) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobada la unificación de las ponencias.

EL PRESIDENTE pone en consideración la ponencia positiva unificada vía chat. Anuncia que cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron trece (13) votos por el sí, doce (12) votos vía chat y uno por voz del Concejal Pedro Julián López Sierra en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

EL PRESIDENTE pone en consideración el título de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO lee el título.

EL PRESIDENTE abre la votación por el título vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron trece (13) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE pone en consideración las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE abre la votación por el título vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron doce (12) votos por el sí, en consecuencia, han sido aprobadas las atribuciones.

EL PRESIDENTE pone en consideración el articulado y pregunta si existen artículos para separarlos de la votación.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA informa que en el artículo 4 se hace un ajuste para acoger la propuesta de la Concejala María Susana Muhamad González y otro en el artículo 6 por sugerencia del Concejal Yefer Yesid Vega se excluye la protección de los seres humanos.

EL PRESIDENTE indica que se deja por fuera de la votación los artículos 4 y 6.

EL SECRETARIO informa que se vota en bloque los artículos 1, 2, 3, 5, 7 y 8.

EL PRESIDENTE abre la votación vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron trece (13) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobados los artículos 1, 2, 3, 5, 7 y 8. Posteriormente aclara que se aprobó por doce (12) votos porque la Concejala María Clara Name Ramírez voto dos veces.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 4.

EL SECRETARIO lee el artículo 4.

EL PRESIDENTE abre la votación para el artículo 4 vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron doce (12) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 6.

EL SECRETARIO lee el artículo 6.

EL PRESIDENTE abre la votación para el artículo 6 vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron trece (13) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 6.

EL PRESIDENTE pone en consideración el artículo 9 de la vigencia, vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registraron once (11) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 9.

EL PRESIDENTE solicita ratificar la aprobación del proyecto de Acuerdo y su deseo para que pase a segundo debate vía chat. Después de un tiempo prudencial cierra la votación.

EL SECRETARIO informa que se registran doce (12) votos por la ratificación y que el mismo pase a segundo debate en el Plenaria de la Corporación.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece a los colegas y al Presidente por hacer parte de la transformación de Bogotá hacia una ciudad más justa y compasiva, se están saldando histórica con los animales.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO informa que el siguiente **proyecto de Acuerdo es el 001 de 2021** “Por medio del cual se crea la mesa distrital de seguimiento al sistema de salud en Bogotá. Informa que Jorge Luis Colmenares presentó ponencia positiva y Germán Augusto García Maya radicó la ponencia positiva dentro de términos. La Administración radicó comentarios de no viabilidad.

El Honorable Concejal ponente coordinador GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA indica que este proyecto se ha radicado desde 2016. Hace hincapié que la Administración ha dado comentario negativo porque este tipo de instancias de participación ciudadana ya existen. Encuentra que la iniciativa le aporta al Distrito porque estamos atravesando por un momento donde se ha cuestionado y analizado en qué estado está el Sistema de Salud en Bogotá y en los debates realizados en 2020 se encontraron bastantes deficiencias como falta de infraestructura, corrupción, falencias en la vinculación del personal y la atención que se le da a los pacientes y usuarios, entonces generar una mesa de seguimiento no es despreciable, por lo que se busca es que la mesa con asiento de la comunidad, usuarios, apunten a que haya un servicio mejor y sostenible con buena atención a los pacientes con enfoque de derechos humanos, además el Concejo tiene la competencia y existe jurisprudencia al respecto. No tiene impacto fiscal. Reitera su ponencia positiva.

Por instrucciones del Presidente EL SECRETARIO informa que están por la Administración como invitados Subdirectora de Inspección y Vigilancia de La Secretaría de Salud, Dora Duarte Prada; Gerente de la Subred Norte, Jaime Humberto García Hurtado; Gerente de la Subred Sur, Luis Fernando Pineda Ávila; Gerente de la Subred Sur Occidente, Omar Benigno Perilla Ballesteros; Gerente General de Capital Salud EPS, Iván Mesa; Gerente Subred de Centro Oriente, Claudia Ardila.

El Honorable Concejal ponente JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR expresa su decepción por el concepto dado por la Administración donde no le viabilidad al proyecto de Acuerdo por falta de competencia del Concejo. Agradece a la bancada de Alianza Verde por la iniciativa porque es de control y seguimiento por parte de la ciudadanía que en épocas de pandemia es vital, por lo tanto, el Concejo debe proteger el derecho a la salud y más con los anteces de deficiencias. Recuerda que el Concejo en 2018 aprobó

la iniciativa, la Administración lo objetó y llegó a los tribunales que ordenó archivarlo. Luego se volvió a aprobar, pero le faltaban temas, por consiguiente, el Concejo tiene competencia. Se busca que el servicio público se preste de manera eficiente. Indica que presentó ponencia positiva con modificaciones y las explica. Invita a la Administración para que le de viabilidad al haberse introducido cambios al texto del articulado.

El Honorable Concejal autor EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO lamenta que el mismo partido de la Alianza Verde de concepto negativo, debido a que ya existe la Mesa del Covid y ha sido eficiente. Este proyecto de Acuerdo ha sido radicado en dos oportunidades obteniendo ponencias positivas. Nace porque no hay posibilidad ajena a lo que es el control político y la mesa permite que la gente directamente participe porque está sufriendo o tiene queja. La ley 1421 permite que el Concejo acompañe y represente a la comunidad. La Organización Mundial de la Salud dice que la salud no puede ser discriminatoria, deben tener carácter científico, no puede tener distingo de sexo y debe garantizar la oportunidad, eficiencia, calidad con un principio de integralidad. Cuando se revisa lo que sucede en el país el 70% de afiliados que así lo han expresado su inconformidad a través de tutelas. Las Subredes prestan los servicios de acuerdo a las necesidades que consideran, pero tienen falencias y se busca hacer un trabajo con todos los actores para mejorar con un carácter constructivo y no de crítica.

El Plan de Desarrollo contempla en lo que se debe hacer en diferentes aspectos de salud y ha querido la participación ciudadana. Las modificaciones propuestas por el ponente coordinador son acertadas y llama a la Administración a intervenir para que no quede la impresión que le temen al control.

EL PRESIDENTE suspende la discusión del proyecto de Acuerdo.

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS

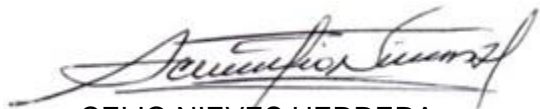
EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no tiene comunicaciones.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó el proyecto de Acuerdo **Priorizado No. 032 de 2021**: “*Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras y los cuidadores de animales domésticos rescatados en el Distrito Capital*”. **Autores**: Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Andrea Padilla Villarraga y se inició el debate el proyecto de Acuerdo 001 **Priorizado No. 001 de 2021**: “*Por medio del cual se crea la mesa distrital de seguimiento al sistema de salud en Bogotá*”. **Autores**: Bancada Partido Alianza Verde suspendiéndose el estudio.

El Secretario informa que siendo las 5:57 p.m. del 19 de febrero de 2021 se levanta la sesión, de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido—Sesiones P:\Sesiones 2021\Comision de Plan\Sesion Plan Febrero\ACTA 007-C1-19-02-2021.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna